COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA / Deporte	**PROCESO:** GESTIÓN FINANCIERA **FORMATO:** CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO	**Versión:** 5 **Código:** GF-FR-021 **Fecha:** 26/01/2022 **Página:** 1 de 1

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 62 **DE** 2024

El cual fue suscrito el día 26-ene-2024 **y dio inicio a su ejecución con acta del día** 29-ene-2024 **; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el** 31-dic-2024

El contrato 0,00 **tiene suspensiones.**

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

Que YENNY MARCELA MALAGÓN PRIETO

Identificado con CEDULA DE CIUDADANÍA **N°** 52.919.311 **de** BOGOTÁ

Con correo Electrónico de contacto: ABOGADAMARCELAMALAGONP@GMAIL.COM **dirección de domicilio** CALLE 79 No. 119-95 Torre 2 Apto 12 **y No. Telefónico de Contacto** 0

Cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato y/o Convenio cuyo Objeto es:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN LOS PROCESOS REQUERIDOS, EN EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS A CARGO DE LA DEPENDENCIA.

Y según la Cláusula de Valor y Forma de Pago:

El valor del contrato corresponde a la suma de NOVENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($90.000.000 M/CTE), incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar.
6.2. Forma de Pago:
El pago del valor del contrato al(a) CONTRATISTA, se realizará de la siguiente manera:
a)Un (1) primer pago por la suma de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($7.500.000 M/CTE), incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar, con corte al último día del mes calendario del inicio de ejecución del contrato, es decir, hasta el día (30) para efectos contables, el cual se efectuara dentro de los diez (10) días hábiles del periodo mensual siguiente a la efectiva prestación del servicio, previa (1) prestación del servicio durante ese periodo de ejecución y cumplimiento de los requisitos para el pago, (2) presentación del informe y certificación del(a) supervisor(a), que contendrá todas las actividades desarrolladas por el (la) CONTRATISTA dentro del período desde la suscripción del Acta de Inicio (3) actualización del SIGEP II por parte del(a) CONTRATISTA, validación por parte del GIT Contratación del MINISTERIO DEL DEPORTE y verificación por parte del(a) supervisor(a) del contrato, (4) realización de las declaraciones de bienes y rentas, conflictos de interés e impuesto sobre la renta y complementarios en el aplicativo destinado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en virtud de la Ley 2013 de 2019, por parte del(a) CONTRATISTA, validación por parte del GIT Contratación del MINISTERIO DEL DEPORTE y verificación por parte del(a) supervisor(a) del contrato y (5) presentación de entregable: Presentar el resultado del estudio jurídico de lo ordenado por la Corte Constitucional en la Sentencia T-464-2022 referente a la actualización del estatuto del jugador.
b)Diez (10) pagos mensuales por la suma de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($7.500.000 M/CTE) incluidos todos los, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar, previo cumplimiento de los requisitos para el pago, cada uno pagadero dentro de los diez (10) días hábiles del periodo mensual subsiguiente a la efectiva prestación del servicio, previa prestación del servicio durante ese periodo de ejecución y cumplimiento de los requisitos para cada uno de los pagos, así como la presentación del informe y certificación del(a) supervisor(a), que contendrá todas las actividades desarrolladas por la CONTRATISTA dentro del período, y demás documentos requeridos para el pago.
c)Un (1) último pago por la suma de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($7.500.000) M/CTE, incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar, el cual se efectuará en la última quincena del mes de diciembre de 2024 y de conformidad con los plazos establecidos en la circular de cierre fiscal expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y/o a la constitución de cuentas por pagar, previo cumplimiento de los requisitos para el pago, así fecha como la presentación del informe y certificación del(a) supervisor(a), que contendrá todas las actividades desarrolladas por el (la) CONTRATISTA dentro del período, hasta la de radicación de la cuenta, sin perjuicio de la presentación del informe final de las actividades ejecutadas durante el plazo del contrato, incluyendo las ejecutadas con posterioridad a la fecha de radicación de la cuenta, el último día hábil previo a la finalización del contrato, así como los paz y salvo exigibles por la Entidad, y demás documentos requeridos para el pago.

Se autoriza el pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del 33,33% **% de los recursos aportados por MINDEPORTE; Por valor de:**

SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

$ 7.500.000 **, previo cumplimiento de sus actividades, correspondientes a la ejecución del periodo comprendido entre el** 01-abr-2024 **al** 30-abr-2024

asi mismo el desembolso debe ser girado a Beneficiario Final a YENNY MARCELA MALAGÓN PRIETO **o Endosado a** NO APLICA

a la Cuenta Bancaria AHORROS **No** 205 096290 **del Banco** BANCO DE BOGOTÁ

y que se encuentra activa en el SIIF Nación II.

Para este desembolso se dispone de los siguientes Registros Presupuestales y con la siguiente ejecución financiera con corte al último periodo certificado para pago:
(Favor diligenciar cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo al periodo, a fin de observar la ejecución acumulada del contrato a la fecha del expedición de la presente certificación)

N° de Pago cobrado	N° RP	RUBRO PRESUPUESTAL	USO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR EJECUCIÓN	N° FACTURA DEL CONTRATISTA	VALOR ADQUISICIÓN BIENES (1)	VALOR ADQUISICIÓN SERVICIOS (2)	VALOR DE BIENES Y/O SERVICIOS EXCLUIDOS (3)	VALOR DE IVA (4)	VALOR TOTAL SUMA(1+2+3+4)
PRIMER	14524	C-4302-1604-23-20303A-4302075-02	A-02-02-02-008-002-01	11	7.500.000,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEGUNDO	14524	C-4302-1604-23-20303A-4302075-02	A-02-02-02-008-002-01	11	7.500.000,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TERCERO	14524	C-4302-1604-23-20303A-4302075-02	A-02-02-02-008-002-01	11	7.500.000,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CUARTO	14524	C-4302-1604-23-20303A-4302075-02	A-02-02-02-008-002-01	11	7.500.000,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
QUINTO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEXTO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEPTIMO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OCTAVO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NOVENO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DECIMO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
UNDECIMO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DUODECIMO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			TOTALES		30.000.000,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Los demás documentos que soportan el debido cumplimiento del mismo (Informes Administrativos, Técnicos y Financieros, Informes de Gestión, productos etc. cuando estos apliquen), reposa dentro de la carpeta contractual del Archivo del G.I.T. de Contratación de MINDEPORTE.

La presente certificación se expide en BOGOTA **a los** 3 **día (s) del mes de** MAYO **del año** 2024

Nombre Supervisor: GLADYS ALICIA ALFONSO OSORIO
G.I.T. o área: DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL
Periodo designación: 29/1/2024 **hasta** 31/12/2024

Nombre Supervisor (E): 0
G.I.T. o área: 0
Periodo designación: **hasta**

OBSERVACIONES:

(Aquí se puede Escribir las Explicaciones y/o Aclaraciones que considere necesario):